



*Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados*

## *Proyecto de Resolución*

Ref: Declarar de Interés Legislativo el 56° aniversario de CARITAS SAN MARTIN.-

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### **RESUELVE**

Declarar de Interés Legislativo el 56° ANIVERSARIO DE CARITAS SAN MARTIN, quien viera su fundación el día 20 de junio de 1961, sita en San Lorenzo N° 2435 de la localidad de San Martin, provincia de Buenos Aires; además hacerse participe de los saludos a dicha institución que brega a diario por lograr el desarrollo integral de las personas.-

DANIEL IVOSKUS  
Diputado  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## FUNDAMENTOS

Cáritas Argentina es el organismo oficial de la Iglesia Católica que se desarrolla su actividad a lo largo del país, teniendo como finalidad lograr el desarrollo integral de las personas avocándose principalmente a los sectores más pobres y marginales.

La institución tiene un actuar elocuente ya que intenta acciones que resulten eficaces, incidiendo en la transformación del contexto cultural, pero sin la pretensión de reemplazar otras instituciones o al Estado en sus diferentes niveles.-

Las actividades diarias de la institución están destinadas a la consolidación de proyectos que tenga como eje la promoción humanitaria a través del fomento de micro emprendimientos productivos y de autoconsumo; para ello la capacitación laboral resulta fundamental. Es en virtud de esto desarrolla talleres de alfabetización, becas de ayudas estudiantiles en todos los niveles entre otras obras.

La tarea es perfeccionada con actividad de voluntarios, en la actualidad según los datos publicados en la web oficial, el número de voluntarios que amplían esta tarea asciende a más de 32.000 voluntarios más la colaboración solidaria de toda la sociedad.

Particularmente la localidad de San Martín ha visto el nacimiento de la institución el 20 de junio de 1961, y los sanmartinenses hemos sido testigo de sus numerosos aportes.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

Es importante que esta Cámara pueda expresarse para dar reconocimiento a la labor que se desempeña en pos de la colaboración humanitaria y es esta una oportunidad para ello.

Es en virtud de lo expuesto que solicito a mis pares Legisladores/ras a que acompañen con su voto positivo el presente Proyecto de Resolución.-

**DANIEL IVOSKUS**  
Diputado  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.